

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA  
POPULAR

Página 1 de 1

23 SEP 2021

## RESOLUCION N° 2957

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,**

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos Nos. 20 de 1942 y 15 de 1959 del Concejo de Bogotá, los artículos 17 del Acuerdo 003 de 2008 y 2º del Acuerdo 004 de 2008 del Consejo Directivo y el Decreto Distrital 040 de 2020

### CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que el arquitecto CAMILO BARBOSA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.442, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección de Mejoramiento de Vivienda, de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al Arquitecto CAMILO BARBOSA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.442 para desempeñar el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009 Grado 02 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 SEP 2021

**JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**  
Director General

Proyectó: Luis Napoleón Burgos Bernal- Profesional Universitario  
Revisó: Luz Mery Cepeda Espitia- Contratista Subdirectora Administrativa  
Paola Catalina Ávila Puerto-Abogada Contratista Subdirección Administrativa  
Nancy Daniela Rodríguez Ortiz - Abogada contratista Dirección Jurídica  
Aprobó: María Mercedes Medina Orozco – Directora de Gestión Corporativa y CID  
Arturo Galeano Ávila – Director Jurídico

Archivado en: Serie Resoluciones 2021 – Nombramientos septiembre 2021

Calle 34 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 2105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT

Caja de Vivienda Popular

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

2957 23 SEP 2021

Código: 208-SADM-Ft-22

Pág: 1 de 1

Vigencia: 21/07/2011

**COPIA CONTROLADA**

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		CÓDIGO: 009		GRADO: 02	
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESTUDIOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
		PREGRADO	POSTGRADO		
CAMILO BARBOSA MEDINA	Cédula de Ciudadanía No. 1.136.879.442	ARQUITECTO - Universidad Javeriana, fecha de grado 02 de octubre de 2009	Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura – Universidad del Rosario, fecha de grado 05 septiembre de 2013.	Arango y Cía. Arquitectos Constructores – Coordinador de Proyectos Inmobiliarios. Del 30 de agosto de 2010 al 12 de mayo de 2011, 8 meses y 12 días. Arango y Cía. Arquitectos Constructores – Coordinador de Proyectos Inmobiliarios. Del 19 de octubre de 2011 al 14 de febrero de 2016, 51 meses y 16 días. Casas Paraíso S.A. de C.V. (México) – Gerente de Proyectos, Del 1° de julio de 2019 al 15 de enero de 2021, 18 meses y 15 días.  Experiencia relacionada: Certificada. 78 meses y 13 días. Requerida, según manual de funciones. 60 meses	No aplica

Certifico que CAMILO BARBOSA MEDINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.136.879.442, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020), para desempeñar el empleo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección de Mejoramiento de Vivienda, de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, 8 de septiembre de 2021

*Maria Mercedes Medina Orozco*

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO  
Subdirectora Administrativa (E)

*Luis Napoleón Burgos Bernal*

LUIS NAPOLEÓN BURGOS BERNAL  
Profesional Universitario

